

FERRI
JARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla.
3 1/2 (mixto) - 3 1/2 m. - 2 1/2 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3 1/2 (mixto), 8 m. - 3 1/2 t.
De La Puebla á Palma y Manacor.
(mixto), 8 3/4 m. - 3 1/2 t.
Los sábados de Palma á La Puebla á
8 1/2 tarde y los domingos de La Puebla
Palma, á las 5 tarde.
Los días de mercado en Inca.
De Inca á Palma 2 t.

VAPORES
CORREO

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Miércoles 5 t. Bar-
celona.—Miér. 2 1/2 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 1/2 t. Barce-
lona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LA OPINION.

PALMA 6 DE MARZO DE 1883.

TENACES E IMPENITENTES.

El cantonalismo encubierto y vergon-
zante no cesa de insistir un día y otro
día en la predicación de sus doctrinas
disolventes.

El furor de la federación se halla de
tal modo inculcado en las venas de algu-
nos obesos, que aun á trueque de caer
en el ridículo más espantoso, no desisten
de encomendar á aquella idea salvadora
la futura prosperidad de la patria.

No hay en el seno de nuestra sociedad
mal ni lesión ni enfermedad alguna que
no se cure con la socorrida cataplasma de
la federación, tanto, que ha llegado ya
á ser una especie de revalenta arábica de
Du Barry ó de aceite de Bellotas ó de
ungüento Holloway.

Esto es, una sacre de panacea que cu-
ra todas las llagas y remedia todas las
averías.

Si las afirmaciones que con tales doc-
trinas se propalan y por tales individuos
se sustentan, no estuviesen de sobra con-
firmadas por experiencias dolorosísimas,
y por demás acreditadas por horrosas
hecatombes, podriase juzgar si nos ha-
llamos todavía en los tiempos históricos,
en los cuales cada aberración, pormon-
struosa que fuese, hallaba paladines que
la sostenían y filósofos que la constituían
en escuela.

Por fortuna las modernas generaciones
han visto aparecer poco á poco el eclecti-
cismo y se han ido acostumbrando á de-
purar la verdad, tomando de cada secta,
de cada escuela ó de cada doctrina lo
que racionalmente puede subsistir, que
es lo mismo que haber dado al traste con
todas las utopías y con todos los desbar-
ros de que el espíritu humano ha podi-
do ser víctima, ó haber desahuciado á
los explotadores de todas órdenes y ge-
rarquías.

Y es por esta razon que la propaganda
y sus frutos en ideas exageradas dan un
resultado inversamente proporcional al
que los ilusos ó los explotadores se pro-
ponen.

Y sino ¿quién ha de creer ni tener la
menor fe en los principios que por ilu-
sión ó por explotación sustentan ciertos
prójimos, si todavía no ha podido olvi-
darse, ni es fácil se consiga jamás, la
prueba magistral que de la federación nos

dieron Contreras y los suyos en Cartagena?
¿Será lógico presumir que la parte
ilustrada de la nación española y además
de ella la parte productora, puedan en
manera alguna simpatizar, ni mucho me-
nos asociarse á tal idea, cuando su sola
enunciación asusta y hasta su simple pro-
nunciación espanta?

Esto que aseveramos está en la con-
ciencia de todo español que no pertene-
ca al número relativamente escaso de los
ilusos ó de los explotadores, á pesar de
las seguridades que unos y otros dan de
que están con ellos numerosas huestes
dispuestas á sostener su bandera.

Una manera de farsa, especie de bali-
tadera que se pretende sirva para atraer
inocente caza al engañoso lazo; pero que
al fin y á la postre resulta ser una fala-
cia, una mentira; pues por los datos que
nos ha suministrado la experiencia se ha
visto que ha sido mucho el ruido pero
pocas las nueces.

Ni son las alharacas ni las declama-
ciones pomposas, aunque estén trabajadas
en correcto estilo y pureza de lenguaje,
las que seducen y convencen, si no van
acompañadas de resultados prácticos que
corrobores y confirmen las teorías y los
argumentos.

Y cuando las ideas son, en vez de oro
purísimo, de engañoso oropel, no pueden
resistir la prueba del crisol y por lo tanto
se consumen y volatilizan en el fuego de
la purificación, convirtiéndose en algo
menos que en ceniza, en humo, en gas,
en nada.

Importa no obstante á los consecuentes
pigmeos recabar á toda costa una popu-
laridad, poco envidiable para nadie, pero
que á ellos les mantiene engraidos y or-
gullosos, como otros tantos reflejos de
Júpiter tonante, infundiéndoles una vani-
dad y presunción que serian dignas de
lástima, si no moviesen antes á risa.

¡Pobres engañados, los que siendo tal
su ignorancia se dejan seducir por los
cantos de esas sirenas en miniatura!

¡Pobres engañadores, los que cono-
ciendo que predicán la mentira y el error
persisten en ellos, tenaces é impenitentes
hinchándose como la rana de la fabula,
á fuerza de aspirar el ambiente que ema-
na de una ficticia popularidad, que ha de
convertirse un día para esos gigantes...
en perspectiva, en otra maza de Fraga,
según de sobra tenemos pronosticado en
fuerza de cuanto nos manifiestan la his-
toria y nuestra experiencia!

mercado, y las gentes del campo venían
á él en carros y carricoches, pero el resto
de la semana volvía á sumirse con delicia
en el silencio y en la soledad que tanto
agradó á los «burgueses» lugareños... La
principal posada se llamaba naturalmente
«El escudo de Francia, y el encargado del
registro rimaba acrósticos para uso de las
señoras.

El capitán Mercadier había elegido esta
residencia por la razon frívola de que en
otro tiempo había nacido allí, y de que,
en su borriaca infancia, había toto á pe-
dradas muchas veces las nuestra; de los
tenderos y arrancado los botones de mu-
chas campanillas. Pero no tenía allí ni pa-
rientes, ni amigos, ni conocidos, y los re-
cuerdos de su infancia no ofrecían á sus
ojos más que las caras indignadas de los
comerciantes que le enseñaban los puños
desde el umbral de su tienda, un catecisi-
mo en que se le amenazaba con el infer-
no, una escuela donde se le pronosticaba
un patíbulo, y en fin, su partida para el
regimiento, con la maldición de su padre.

Porque el capitán no era un santo, ni
mucho ménos. Su antigua hoja de servi-
cios estaba negra por actos de disciplina
faltas á la lista y alborotos nocturnos...
Habían tenido que arrancarle muchas ve-

Creemos de sumo interés para el pú-
blico la reproducción de las siguientes
disposiciones que ha publicado el Go-
bierno de esta Provincia en el último nú-
mero del Boletín Oficial:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BALEARES.

Resuelto este Gobierno á llevar á cabo
todas las reformas que considere neces-
arias para evitar perjuicios á sus adminis-
trados, y siendo una de las causas más
principales de los frecuentes robos do-
mésticos y de otros hechos punibles, que
vienen observándose en esta Ciudad, la
falta de reglamentación y vigilancia so-
bre el servicio doméstico, á fin de evitar
los males que se producen por aquellas
faltas; en uso de las facultades de que
me encuentro revestido; desde el día 15
del mes corriente queda establecida en la
inspección de Orden Público una sección
especial á cargo del inspector de segunda
clase Don Casto Gonzalez y Rodriguez,
que se denominará de Vigilancia de Sir-
vientes, sujetándose los mismos á las dis-
posiciones que se determinan en los ar-
ticulos siguientes:

ARTICULO 1.º

Todos los individuos de uno y otro se-
xo que se dediquen en esta capital al ser-
vicio doméstico, ya sea en clase de cria-
dos, criadas, doncellas, ayudas de cáma-
ra, cocheros, lacayos, cocineros, cocine-
ras, camareros, niñeras: ayudantes de
cocina, mozos de caballos, mozos y mo-
zas de posada etc. etc, deberán inscribir-
se en un registro especial que se llevará
en la Sección de Vigilancia del Gobierno
civil de esta provincia, creada á este ob-
jeto, y proveerse de un Reglamento que
se les facilitará en dicha Sección, y por
el cual, por los gastos de impresion, pa-
go de auxiliares de aquella y demás, sa-
tisfarán cada uno cincuenta céntimos de
peseta.

Los contraventores á esta disposicion
pagarán por la primera vez la multa de
una á 10 pesetas; la segunda doble, y
en el caso de la tercera se le remitirá al
pueblo de su naturaleza si fuese foras-
tero.

ART. 2.º

Todo individuo que entre á servir por
primera vez, deberá presentar al tiempo
de inscribirse en el registro de que trata
el art. 1.º una certificación del Alcalde de
su pueblo, ó del inspector de vigilancia
si fuese de la capital, en la que acredite
su buena conducta, expresándose con to-
da claridad sus señas personales, pue-

ces sus galones de cabo y de sargento, y
fué menester todo el azar y toda la licen-
cia de la vida de campaña para ganar su
primera charretera. Era un bravo soldado.

Tuvo por comandante á Lamoricière; el
duque de Nemours, cerca del cual recibió
su primera herida, le había condecorado,
y Bugeaud le llamaba por su nombre tirán-
dole de las orejas. Fué prisionero de
Adb-el-Kader, llevaba las señales de un
yatagan sobre la nuca, de una bala en un
hombro, y en un muslo de otra; y á pesar
del ajenjo, los duelos, las deudas del jue-
go y las gitanas de ojos negros, había con-
quistado trabajosamente á punta de bayo-
neta y de sable su grado de capitán del
primer regimiento de tiradores.

El capitán Mercadier—treinta y seis
años de servicio, veinte campañas, tres
heridas—acababa pues, de obtener su pen-
sion de retirado, dos mil francos próxima-
mente, que unidos á los doscientos cin-
cuenta de su cruz, le ponían en este es-
tado de miseria honrosa que el estado reser-
va á sus antiguos servidores.

La entrada en su pueblo natal se hizo
sin ningún fausto. Llegó una mañana so-
bre la imperial de la diligencia, mascando
un cigarro apagado y charlando con el
conductor, á quien durante el trayecto

blo de su naturaleza, nombres de su
padres y cédula personal que le corres-
ponda.

Los jóvenes sujetos á quintas deberán
justificar también haber ó no cumplido
con la ley ó hallarse exentos.

ART. 3.º

Nadie podrá admitir á su servicio á
ningun criado ó criada de cualquier clase
de las mencionadas en el artículo 1.º que
carezca de Reglamento y no se halle ins-
crito en el registro especial de que se ha-
bla en el mismo.

El que contraviere esta disposicion
incurrirá en una multa de 3 á 10 pes-
tas.

ART. 4.º

Todo amo así que reciba un criado,
anotará en el reglamento de éste la fecha
de su admision. El criado presentará en
seguida dicho Reglamento en la sección
de Vigilancia para la toma de razon.
Igual formalidad se observará cuando se
despida un criado. Las contravenciones
de este artículo se castigarán con multa
de 2 á 10 pesetas si procedieren de los
amos y de una á 5 si de los criados.

ART. 5.º

Si un criado desapareciese de casa de
su amo sin manifestárselo antes, el amo
dará aviso á la Sección de Vigilancia an-
tes de transcurridos dos días de la desa-
paricion, incurriendo en la multa de 2 á 10
pesetas de no verificarlo.

ART. 6.º

Los amos consignarán en el Reglamen-
to de sus criados las admisiones y despe-
didas de los mismos, así como la aptitud
y comportamiento si lo creyeren oportu-
no.

ART. 7.º

En la Sección de Vigilancia se facilitará
á los amos que lo deseen antecedentes
acerca del criado que trate de admitir á
su servicio, con arreglo á las anotaciones
que consten del registro especial.

ART. 8.º

El criado á quien se extravió el Regla-
mento podrá obtener otro por duplicado
presentando persona de responsabilidad
que lo abone por escrito; y cuando un
criado se ausente de la capital volviendo
á ella despues de haber pasado algun
tiempo, hará registrar nuevamente su Re-
glamento en la Sección de Vigilancia,
acompañando justificación de su buena
conducta durante su ausencia.

ART. 9.º

Cuando un criado se retire del servicio
doméstico entregará su reglamento en la

había contado muchos episodios de la
guerra, lleno de indulgencia, por lo de-
más, há la las distracciones de su inter-
cutor, que le interrumpía á menudo con
una blasfemia ó con algun epíteto dirigido
á los caballos. Cuando se detuvo el coche
arrojó sobre el empedrado su vieja maleta,
plagada de etiquetas de caminos de hie-
ro, tan numerosas como los cambios de
guarnicion de su propietario; y los octo-
ros que había por allí quedaron estupefac-
tos de ver á un hombre condecorado—so-
rara aun en provincias—ofrece un vaso de
vino blanco al cochero junto al mostrador
de la taberna próxima.

Allí se instaló sumariamente. En la
vecindad había un cuarto amueblado,
que se alquilaba. Era una casa muy reti-
rada; el capitán, precedido de una mari-
tornes, trepó la escalera, que despedía un
fuerte olor á establo, y penetró en una
vasta pieza embalsada y de paredes cu-
biertas con un papel extravagante que
representaba, impresa en azul sobre fon-
do blanco y repetido hasta el infinito, la
imagen de José Poniatowski, á caballo,
saltando en el Elster. Este decorado mo-
nótono, pero que recordaba nuestras glo-
rias militares, sedujo sin duda al capitán.

Se continuará.

FOLLETIN.

LOS VICIOS DEL CAPITAN.

Importa poco el nombre del pueblecillo
que el capitán Mercadier escogió para re-
tirarse con sus treinta y seis años de ser-
vicios veintidos campañas y tres heridas...

Era parecido á todos los pueblos que so-
licitan, sin obtenerlo, un ramal de ferro-
carril, como si no fuera la única distrac-
cion de los indígenas ir todos los días, á
la misma hora, a la plaza Mayor para ver
llegar á gaitope la diligencia con el alegre
ruido de los cascabeles y de los chasqui-
dos del látigo. Contaba 2.000 habitantes,
que la estadística llamaba alma ambicio-
samente, y se avanzaba con su titulo de
cabeza de partido.

Tenia algun arbolado junto á las fortifi-
caciones; un rio muy bonito para pescar
con caña y una iglesia encantadora, época
del gótico más subido, aunque deshonra-
da por un deplorable «Via crucis que
procedía directamente del barrio de San
Sulpicio.

Todos los lunes se adornaban con los
grandes paraguas azules y rojos de su

Sección y de no hacerlo en el término de tercer día, se le recojerá aquel Reglamento imponiéndole la multa de una á 40 pesetas.

ART. 10.

Al criado que por cualquier motivo se forme causa criminal, se le recojerá el Reglamento y no le será devuelto sino en el caso de absolución.

ART. 11.

Los Reglamentos se renovarán cada un año, que se contará desde el día que se expida, pero conservarán siempre la numeración de órden de la primera expedida. Por esta renovación abonarán diez céntimos de peseta.

ART. 12.

Debiendo regir este Reglamento y disposición desde el día 15 del mes corriente se publicará en el *Boletín Oficial*, de la provincia, á fin de que pueda ser conocido y cumplido por todas las personas á que hace referencia, debiendo los dueños dar cuenta á la Sección de los criados que tenga á su servicio, y prevenirles cumplán con los requisitos que quedan ordenados.

Palma 1.º de Marzo de 1882.

El Gobernador,
José Lois é Ibarra.

Ayer al anochecer quedaban todavía cubiertas por la nieve las cimas de los montes de Galatzó, Teix, Eucadena y otros de alguna elevación, lo mismo que la sierra de Alfabia y la mola de Son Noguera.

Ayer se estaban levantando los cimientos de las obras fraudulentas que ejecutó en su casa el teniente de Alcalde don José Estade.

He aquí unos datos curiosos tomados de la memoria publicada por la Junta de los Ferro-Carriles de Mallorca, que creemos llamarán la atención de nuestros suscriptores.

El número de viajeros que circularon por la vía durante el año 1881 fué de 268453; en el pasado 1882 fué de 313868: diferencia por aumento 55415. Resulta pues que el término medio diario ha sido de 860 viajeros.

Los productos de la explotación fueron en 1882 de Ptas. 582427: el año anterior de 475795: diferencia en favor del último ejercicio 106632 ó sea un 22.39 p 0/0 de aumento.

El movimiento de mercancías ha aumentado en 18164 toneladas representando un desarrollo de 40.98 0/0 sobre el año anterior.

El producto medio que ha dado cada viajero ha sido de 999 milésimas de pesetas: ó sea, una peseta en números redondos.

La Compañía ha amortizado pesetas 100000 por obligaciones, aplicando al Fondo de reserva Ptas. 9208, que se eleva ya á 36682 ptas. y ha repartido á sus accionistas Ptas. 128520 ptas.

Si el movimiento de las mercancías y pasajeros continúa no dudamos que en breve hallarán la debida recompensa los capitales que contribuyeron á la constitución de la compañía.

Nos asociamos al dolor expresado por nuestros colegas á consecuencia de la muerte de D. Miguel Ramis de Ayeflor, que tuvo lugar el sábado en su predio del término de Sansellas.

Acompañamos á su apreciable familia en su justa y profunda pena.

Habiendo cedido algo el temporal reinante, emprendió ayer su marcha para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Union* á la hora de itinerario.

Durante la tarde de ayer cayeron nuevas lloviznas que volvieron á convertir esta ciudad y sus alrededores en plato de natillas.

La temperatura siguiendo baja y el hielo de por la mañana fresco como un vaso de limonada.

Ayer tarde salieron á la mar los faluchos denominados del *Bou* á efectuar la pesca á la rastra.

El mal tiempo los tenía paralizados sin poder ejercer la industria á que se dedica.

El vapor-correo *Nuevo Mahón* emprendió ayer tarde su ordinaria expedición á Mahón, sin esperar la correspondencia de Valencia que debió haber traído por la mañana el *Jaime II*.

Se dice y así lo vemos corroborado por

algunos colegas que la sociedad Ferro-carriles de Mallorca trata de adquirir la propiedad de la tranvía de Alaró, si esa fusión resulta beneficiosa para las respectivas empresas.

En todo el día de ayer entraron en este puerto dos buques mercantes procedentes del extranjero, uno de ellos con cargamento de trigo.

Leemos en algunos periódicos que el tenor Sr. Gayarre se halla enfermo de calentura pernicioso en Nápoles que pone en peligro su vida.

Deseamos al eminente artista un pronto y completo restablecimiento.

Tienen pedido turno para dar conferencias en la Escuela Mercantil los señores Roselló (D. Jerónimo), Feliu, Canals, Cepeda, Sancho, Fiol y Bauzá, Munar, Estelrich (D. Pedro y D. Juan Luis) Mayol, Darder, Oliver (D. Miguel Santos y otros varios.

Esta tarde sale para Barcelona en uso de licencia nuestro querido amigo el inteligente farmacéutico militar D. Domingo Botet.

Deseámosle una feliz tranvía.

Esta mañana á las nueve ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo *Jaime II* procedente de Valencia, conduciendo la correspondencia y cuarenta pasajeros.

Ayer suspendió su salida para Barcelona, á causa del mal tiempo, el vapor *Palma*.

La falta de espacio, á causa de la publicación del discurso de D. Emilio Castelar, nos ha impedido publicar hasta hoy la reseña de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el viernes de la última semana.

AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DEL VIERNES.

A las siete y veinte minutos y con la asistencia de veinte y dos concejales, presididos por el Alcalde Sr. Ribot, se abrió la sesión el viernes último.

El acta de la anterior fué leída y aprobada.

Varios dictámenes de algunas comisiones fueron leídos y aprobados sin discusión, á escepción de uno referente á la calle de Tamarer en que hubo un ligero incidente promovido por el Sr. Camps, que deseaba que el dictamen pasase al abogado consultor del ayuntamiento.

Habló el Sr. Estade en contra, replicó el Sr. Camps, volvió á hablar el Sr. Estade y el asunto no hubiera acabado á no intervenir el Alcalde que rogó se aprobara lo que la comisión proponía lo cual se hizo por todos los votos presentes, escepción hecha de los Srs. Camps y Jaime.

Dióse lectura á la distribución de fondos del mes de Febrero, en la cual se destinan, 5000 pesetas á la amortización de bonos y cupones, medida acertadísima á nuestro entender.

Los encargados de la recaudación de arbitrios habían pasado al ayuntamiento una comunicación que fué leída, pidiendo se les concediese por otro años cargo y se les nombrase un auxiliar, proponiendo para dicho cargo á D. Carlos Balanzat, fué concedido como se pedía.

El Presidente (Sr. Ribot) escitó el celo del ayuntamiento para que se buscara un local para la escuela pública del distrito de la Lonja; pues era lastimoso que las familias de aquellos barrios no pudiesen mandar á la escuela á sus hijos y que el maestro nombrado cobrase su sueldo y estuviese paseándose sin hacer nada.

Esto promovió una ligera discusión, en la que tomaron parte los Srs. Bisañes, Escafi, Marroig y Sorá, conviniendo todos en encarecer la necesidad de que todos los Srs. Concejales ayudasen á buscar el local mencionado.

El Presidente (Ribot) propuso que, en vista del proyecto de ley sobre primeras materias presentado á las Cortes y siendo el tal proyecto perjudicial á nuestra provincia, á la que, por causa de los derechos que se imponían á la pipería vacía, venía á gravársela en mas de cien mil duros anuales, se elevase una atenta exposición á las cámaras de la nación rogando la rebaja de los citados derechos.

El Sr. Estade propuso que en la proposición se pidiese no sólo la rebaja de los derechos de la pipería sino también la de los aceites y lanas.

Hubo un debate algo animado en el que intervinieron, además de los ya mencionados, los Srs. Marroig y Barceló, y el cual acabó con una proposición del Sr. Estade, que, á la letra, dice así:

«El ayuntamiento vería con agrado se verificasen las rebajas proyectadas respecto á la importación de lanas, aceites y demás efectos.»

Fué aprobada por catorce votos contra nueve y se acordó que el señor Alcalde se encargase de redactar la exposición.

El Presidente (Ribot) dijo, refiriéndose á un suelto publicado por *El Comercio*, que la Alcaldía había tomado cuantas medidas había creído convenientes para atajar la viruela que si algunos casos tal vez había para los que no se hubiesen tomado precauciones, no era culpa del alcalde, que ningun conocimiento tenía de ello, sino de los médicos que no habían dado parte; añadió que estaba dispuesto á imponer el correctivo que fuese necesario á los infractores de la ley.

Acabado todo esto pidió el Sr. Marroig la palabra. Y con gran admiración nuestra, pues ya no nos acordábamos de tal asunto, de puro viejo, interpeló al Alcalde, sobre la ya rancia circular á los tenientes de alcalde, que tanto disgusto había en su día dado al interpelante y sus amigos.

El Presidente (Ribot) dijo que ante todo extrañaba la interpelación del señor Marroig, cuando se había convenido con el Sr. Gobernador en que el tal asunto se arreglaría con la intervención del Sr. Roselló (D. Alejandro); añadió que; por mas que no fuere el Ayuntamiento quien debiese resolver esta cuestión, sino las autoridades superiores á las cuales podía acudir el Sr. Marroig, iba solamente para complacerle y para que no se creyese que rehuía la cuestión á dar explicaciones sobre la circular y, como, para hacerlo, era preciso discutir, abandonó la presidencia, encargándose de ella el señor Sorá, el cual debió sentir gran alegría, pues, sin duda, volvieron á su memoria los dulces recuerdos de aquel placer perdido.

El Sr. Ribot empezó á hacer uso de la palabra dando lectura á la circular y á los artículos 144 y 145 de la ley municipal y puesto que ellos decían que bajo la dirección del Alcalde deberían obrar los tenientes, claro era que pudiendo el Alcalde dirigirlos, podía perfectamente pasarles la tan cacareada circular.

Explicó las causas que á dirigirla le habían motivado, siendo las mas importantes, en primer lugar, un oficio del Juez del distrito de la Catedral en el que manifestaba su extrañeza por haberse escedido algunos tenientes en sus atribuciones y en segundo á causa de los abusos que algunos tenientes cometían imponiendo multas y dictando disposiciones á su antojo, y, como corroboración de sus asertos, citó datos y leyó documentos que demostraban evidentemente la conducta algun tanto extremada de varios señores tenientes, opinó además el Sr. Ribot, con gran acierto, que para la unidad de mando y para que no resultasen contradicciones y divergencia de pareceres era necesario que el Sr. Alcalde asumiese la dirección completa de cuantos asuntos se refieren á la policía y orden público de la ciudad.

El Sr. Marroig contestó al Sr. Ribot; pidió que constase en acta el que el alcalde había dado órden á los agentes armados del Ayuntamiento de no obedecer ninguna órden de los tenientes sin previo permiso del alcalde; explicó la causa de haber tardado tanto en su interpelación y se sinceró por las multas impuestas por él; quejóse de que el Alcalde hubiese nombrado alcaldes de barrio sin dar siquiera conocimiento de ello á los tenientes.

Habían pasado las dos horas de reglamento y hubo necesidad, gracias al celo legal del Sr. Presidente Sorá, de que se acordara prorrogar la sesión.

El Sr. Escafi consumió un turno contra la circular, fortaleciendo con su sutil palabra los argumentos de su compañero Sr. Marroig y añadiendo que solo en un villorrio era posible que el Alcalde lo asumiera todo, pero no en una población de sesenta mil almas; extrañose de que el Juez de la Catedral pasase comunicaciones en vez de proceder contra el teniente que se escediese en su cometido y dio algunas razones mas con su habilidad acostumbrada y que mas que otra cosa no probaron que el Sr. Escafi acompañaba en el sentimiento á los tenientes de alcalde ex-presidentes *in partibus* del ayuntamiento de Palma.

Rectifico el Sr. Ribot; despues los señores Escafi y Marroig y finalmente, no

sin que cortase una mortificación á la severa y legal justicia del Sr. Presidente Sorá, volvió á hacerlo el señor Ribot, el cual acabado que hubo, levantose la sesión.

El reloj del consistorio marcaba las 40 y cuarto.

LA INTERNACIONAL.

Los sucesos de Jerez han traído á la discusión otra vez la Asociación poderosa que lleva ese nombre y que tantas vicisitudes ha sufrido en estos últimos años.

En España la época de su mayor esplendor ha sido el año 1872, en que contaba con numerosos adeptos y afiliados y parecía destinada á ejercer poderoso influjo en los acontecimientos que despues se sucedieron.

Sin embargo, no sucedió así: los derechos y libertades que reconoció la revolución de Setiembre facilitaron la propaganda de esa vasta organización de los trabajadores y, como en otras épocas, extendió sus ramas y ensanchó los moldes de su constitución hasta el punto de que en España había muchos propietarios afiliados á esa secta, contrasentido que sólo se explica teniendo en cuenta las diversas vicisitudes por que la Sociedad ha atravesado y las contradictorias tendencias que desde que existe ha manifestado.

Hasta hace muy pocos años la Internacional era una asociación política; sin olvidar los fines económicos y sociales que persigue, se unía á los partidos avanzados en todos los países para defender su política y conseguir su triunfo, en la creencia de que así le sería más fácil la consecución de sus fines esenciales.

En España, pues, la Internacional pertenecía al partido republicano y aceptaba el federalismo predicado por el Sr. Pi y Margall, marchando unida á los cantonales hasta el último momento.

Para probar las diversas tendencias que la Internacional tenía entonces, basta recordar la especie de protesta que en el edificio que hoy ocupa el Veloz-Club quiso hacer una vez contra la fiesta cívica del 2 de Mayo.

Se estableció la república en Francia y en España, y allí por los odios que dejaron las luchas de la «Commune» y aquí por la destrucción y ruina del partido republicano, la Internacional, que, como hemos dicho, había identificado su causa con la de éste, quedó tambien desquiciada y dividida sus secciones y principales individuos.

Peró el pensamiento que mueve en todos los países del mundo esas fuerzas y que explota las desgracias de los obreros no descansa, y apenas ocurrió la catástrofe cuando comenzó la reorganización bajo nuevas bases.

Desde entonces la Internacional no es política en la genuina acepción de la palabra; así se acordó en un Congreso celebrado en Suiza, si mal no recordamos, en el que se puso de oro y azul, como vulgarmente se dice, á todos los partidos políticos del mundo, y principalmente á los de tendencia mas avanzada, que son aquellos de quienes los internacionalistas han recibido más desengaños.

Entonces la Internacional se declaró colectivista y anárquica, resumiendo en estas dos palabras todos sus principios sociales y políticos, ó, mejor dicho, todas sus negaciones, porque en la esfera de los principios la Internacional no afirma nada en estos momentos, puesto que solitiendo á la destrucción de la sociedad.

En España la reorganización comenzó en Cataluña, formándose secciones dependientes de la Federación, que es el título con que ahora se presenta.

Las secciones no se componen siempre de individuos de un mismo oficio; cuando hay pocos de diversas profesiones, en una sola, que nombra sus delegados para entenderse con las demás y para la asistencia á los consejos.

Los reglamentos de estas secciones, cortados todos por un patron y ajustados á las leyes, han sido aprobados por las autoridades en muchos puntos de España y tienen existencia legal las Asociaciones que forman.

Los Congresos de Barcelona y Sevilla han tenido por objeto mejorar las condiciones de la clase obrera; se ha discutido el procedimiento de las huelgas, y á pesar de ser el único que la Sociedad había empleado aparentemente hasta ahora, ha tenido impugnadores en el último Congreso entre los delegados mismos de las secciones.

El órgano de la Internacional en esta segunda etapa ha sido «La Revista Social» redactada por un consejo que además del periódico propaga sus ideas en una biblioteca, cuyas obras tienen todas

el mismo fin que la Internacional persigue.

La asociación pública, pues, funciona con actividad, y es preciso combatirla por sus mismos medios, para lo cual debe unirse los que tienen la representación del capital y los diversos intereses sociales.

De la parte secreta que haya en la Internacional los tribunales de justicia se encargarán; la asociación legal debe ser contrarrestada por los esfuerzos de los atacados, utilizando los medios legales que tienen a su alcance.

¿Cuál es el mayor enemigo de la Internacional?

«La Revista Social» lo ha declarado mil veces: las sociedades cooperativas de obreros.

Estas pueden, deben favorecerse por los fabricantes y propietarios para que el trabajador huya de esas otras asociaciones cuyos fines secretos no siempre llega a conocer.

Al mismo tiempo podemos decir que el mayor amigo de la Internacional es el abuso de la fuerza del capital, el desconocimiento del valor del trabajo.

Debe al efecto hacerse una ley, que en España falta, relativa a las horas de trabajo, fundada en los principios que informan las que en otros países existen acerca de la misma materia, es preciso, en una palabra, poner coto a la injusticia que pueda luego explotarse por los enemigos de la sociedad.

Cruzarse de brazos legisladores propietarios y fabricantes, ante los esfuerzos de la Asociación Internacional, es alentar los progresos de un socialismo que en forma tan salvaje acaba de presentarse en Jerez.

Remediamos el mal y castigamos el crimen: esta debe ser la actitud de la sociedad ante una secta de esa naturaleza.

(Iberia.)

ECOS POLÍTICOS.

Tiempo hace que nada hemos dicho de la República francesa. Hondamente preocupados por la muerte de Mr. Gambetta veíamos de una manera clara que a la máquina llena de vapor le faltaba el maquinista. Por esto lamentamos algunas veces que dieran tanta presión al fluido que impulsaba la marcha política de la República francesa.

Los partidos radicales de la nación vecina, olvidan el origen de la tercera República y no comprenden, que el triunfo de la República fué puramente accidental y el puerto de refugio que la nación buscó cansada de las aventuras del Imperio que produjeron catástrofes tan terribles.

La República para ser en Francia inmortal es preciso que siga siendo la paz, el orden, el progreso material, que con tales condiciones se hizo Francia republicana. Y sobre todo que Francia, ó, mejor dicho su gobierno, no confunda jamás su causa con la de los perturbadores de siempre, con aquellos que por sus condiciones morales deben estar fuera de la ley y que convierten la clemencia de la República en razón de impunidad sin comprender que los crímenes son crímenes, realicéase a la sombra de aspiraciones políticas, alicéase dentro de las condiciones del derecho común.

Fuera de los actos de verdadera lucha, fuera de los actos de guerra verdadera, el asesinato, el incendio, la destrucción, la rapacidad son siempre crímenes, crímenes sobre los que deben caer siempre el peso de la ley moral y de la ley civil y la consideración acerca de ellos mata y aniquila a los gobiernos porque después de todo estos son los verdaderos representantes del derecho y de la justicia.

Hacemos estas observaciones en vista de la miseria y temeraria tentativa que se atribuye a la extrema izquierda de la Cámara francesa de la amnistia de los anarquistas últimamente condenados, de estos infelices auxiliares directos de la reacción, fautores directísimos de esperanzas orleanistas y napoleónicas que han de abrirse precisamente paso entre el terror que inspiran sus horribles crímenes.

Mal camino, mal camino sigue la República francesa. Los hombres de gobierno olvidan que Francia es el país mas móvil e impresionable del mundo, y las representaciones de su comercio y de su industria indican claramente que este estado de cosas no puede continuar.

Útiles son las exhortaciones cuando un partido se empeña en derrumbarlo todo. Por de pronto no se oyen las de na-

die, solo se advierte la verdad de ciertas advertencias cuando el remedio es de todo punto imposible.

Esto nos afirma más en nuestra política española. Calma, moderación, prudencia en la oposición para hacer lo propio en el poder. La opinión pública eminentemente republicana en Francia empieza a conmoverse profundamente porque aquella Cámara olvida que la República debe ser y será la paz, ó no será.

CORREO.

Suez 1.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo Asia y continúa su viaje sin novedad á Barcelona.

Barcelona 1.—Hoy ha salido de este puerto para Manila el vapor correo del marqués de Campo Magallanes con 80 pasajeros, carga general y la correspondencia pública.

Port-Said 1.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo Leon XIII y continúa su viaje sin novedad á Manila.

Cádiz 1.—Hoy ha salido de este puerto para Puerto-Rico y Habana el vapor correo del marqués de Campo Venezuela.

Paris 1.—Apertura de la Bolsa de hoy:

¼ por 100 exterior español, 63 57.

Paris 1.—La proposición del Sr. Ribot pidiendo el nombramiento de una comisión especial militar que informe antes de dejar de reemplazo á ningún oficial del ejército es vivamente combatida por los ministeriales, alegando que hay una razón de Estado que se opone á dicha medida, que consideran además tentatoria á las atribuciones constitucionales del presidente de la República.

La cuestión relativa á la revisión constitucional es la primera dificultad seria que se presenta al gobierno y en la cual se pondrá á prueba la estabilidad de la mayoría. La extrema izquierda se opone sesueltamente al aplazamiento del debate sobre dicho asunto.

La izquierda radical tampoco se muestra dispuesta á favorecer este procedimiento dilatorio.

Si se uniesen estos grupos extremos de la Cámara con las derechas podrían poner en grave conflicto al gobierno.

Ante este temor los ministeriales trabajan activamente para atraerse a la izquierda radical, de cuyos votos puede depender en un momento dado la suerte del gabinete.

Dícese que Brazza va á suspender por algunos días su salida para el Congreso á consecuencia de las negociaciones entabladas entre Inglaterra y Portugal para la celebración de un tratado en virtud del cual Inglaterra reconocería la supremacía del reino lusitano sobre el territorio de las orillas del Congo, fundándose en los derechos de prioridad adquiridos por varios explotadores portugueses en el siglo XVI.

Añádese que esta idea ha sido sugerida por Inglaterra á Portugal á fin de oponer dificultades á los proyectos de colonizadores de Francia en la costa occidental de Africa.

Brazza, antes de ponerse en camino, debe recibir instrucciones precisas del gobierno francés sobre su misión en el Congo.

Madrid 3.

Se ha fijado para Mayo la venida á Madrid de los reyes de Portugal.

Han sido detenidos algunos individuos sobre quienes recaen sospechas de ser los que intentaron robar el tren que conducía caudales á Andalucía, desistiendo de su propósito noticiosos de que la Guardia civil iba en el tren.

Paris 2.—Apertura de la Bolsa de hoy:

¼ por 100 exterior español, 65 06.

Después 62 93.

Londres 2.—El observatorio meteorológico de Nueva York, anuncia una gran tormenta en el Norte de Europa, entre mañana y el lunes.

A esta debe seguir otra después del martes próximo, probablemente mas fuerte que la anterior.

Paris 2.—Los trabajos de sondaje hechos en varios puntos del Sur de Túnez y de la Argelia, para los estudios relativos á la creación del mar interior, revelan la posibilidad de que se lleve á cabo esta colosal empresa, pues la arena tiene un espesor de mas de sesenta metros.

Parece que los naturales acogen favorablemente el proyecto, á consecuencia de varias comunicaciones que les ha di-

rigido Abdel-Kader, por instigación del Sr. Fernando Lesseps.

La mayoría de la izquierda radical á pesar de su actitud benévola para con el gobierno, ha resuelto votar la proposición pidiendo la reforma constitucional.

El ministro de la Guerra se opone resueltamente al proyecto relativo á la modificación de la zona militar de Paris.

Roma 2.—La mayor parte de los presos con motivo de los petardos: han sido puestos en libertad por resultar inocentes.

Londres 2.—El «Daily News» dice hoy que el gobierno alemán ha ofrecido al duque de Cumberland 24 millones de marcos; y la sucesión al ducado de Brunswick, si renuncia á sus derechos de la corona de Hannover, á favor del rey de Prusia.

Añade que el duque no ha contestado aun á esta proposición de Alemania.

Paris 2.—En la vista de la causa contra los anarquistas de Lyon, uno de los reos se espresó de una manera muy insolente contra la justicia, diciendo que estaba vendida á los burgueses.

Madrid 3.

En la enmienda que ha presentado el señor Rico al proyecto de primeras materias se pide que por cada cien kilos de maiz se abonen veinte céntimos de peseta.

El Duque de la Torre se encuentra peor.

El meeting librecambista se celebrará el domingo once del actual discutiéndose los puntos mas principales del proyecto sobre introducción de primeras materias.

Han sido capturados en Jerez los individuos que formaban el jurado ejecutor de las sentencias de los anarquistas y se confía además en capturar á los que componían el tribunal sentenciador.

No es cierto que hayan sido capturados en Madrid individuos socialistas.

Renace la tranquilidad en Andalucía. Los tribunales trabajan día y noche.

Congreso.—Se reanuda la discusión del proyecto de primeras materias, combatiéndolo nuevamente el Sr. Bosch y Labrús.

Senado.—Al abrirse la sesión, dirigen-se varias preguntas á la mesa.

Congreso.—El Sr. Zayas declara que retira el calificativo de concursado que aplicó al Gobernador de Granada en la sesión del miércoles.

El Sr. Sagasta retira el proyecto referente á lo contencioso administrativo.

Congreso.—Prosigue la discusión del proyecto de primeras materias. El Sr. Bosch y Labrús se ocupa extensamente de los perjuicios que ocasionará el proyecto á los aceites y carbonnes del país.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement augmentat ab totes sas véus d'un modern y antic que no s'troban en ningún d'ells: contenguent sas paraules mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina: totes sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivisa; sas de ciéncias, arts, oficis, professione, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de castellá, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona, y á fi de que se classe menos acomodada paga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sols de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d'en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

EMPRESA ANUNCIADORA.

UNICA EN ARAGON.

ANDRÉS RODRIGO Y COMPAÑIA
Rada 30, Zaragoza.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la Capital, provincia de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 2 de Marzo de 1883.

RESSES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho	
				Ptas.	Cts.
Vacunas .	8	5	13	13	00
Lanares .	78	59	131	13	70
Cabrias .	»	4	4	»	40
Cerdosas .	4	9	13	5	50
Totales.	90	74	164	32	30

Palma 3 Marzo de 1883.—El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 4 de Marzo de 1883.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Ptas.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	»	4	4	8	»
4.ª clase.	4	»	4	»	»
Totales.	4	4	2	8	»

Palma 5 Marzo 1883.—El Empresario, Jaime Gibert.

Desde las diez y me-

dia á las 11 de la mañana del lunes y por las calles de Santo Domingo, Rosario, Miñonas, Pelaires, Jovellanos y plaza de la Constitución hasta la calle de la Concepción, se extravió un paquete que contenía una respetable cantidad en billetes de los diferentes Bancos y Sociedades de Crédito de esta Capital. La persona en cuyo poder se hallasen y quiera devolverlos á su dueño, recibirá, con las señas de los billetes, ciento cincuenta duros de gratificación. En esta Imprenta informarán.

TINTA para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la Imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Telegramas Particulares.

Madrid 5 á la 1 t.
(Recibido á las 3 3 t.)

En la extracción de la Lotería ha correspondido el premio mayor al número 15.846, despachado en Valencia; el segundo al número 2.523, despachado en Barcelona; el tercero al 12.012, despachado en Badajoz; el cuarto a 1.213, despachado en Bilbao.

Madrid 5 á las 5 t.

Se han hecho prisiones de anarquistas en Granada, Sevilla, Málaga y Badajoz; muchos presos han sido conducidos á Cádiz.

En el Congreso en la ley sobre primeras materias han sido aceptadas las enmiendas principales incluso la de los derechos de puertos.

4 p interior, 64 15.

Telegramas del señor Cotoner á sus amigos.

Madrid 5 á las 4 45 t.
(Recibido á las 7 32 n.)

He hablado con el señor Martos y me asegura que queda admitida mi enmienda.

Cemunique lo á los interesados.
Cotoner.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
Santo Tomás de Aquino.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, costeadas por dicha Asocia-
 cion.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.
 De Marsella en 3 dias pailebot Salvador, de 104 ton., pat. José Jofre, con 7 mar., y efectos.
 De Niza en 4 dias Queche Francoli, de 76 ton., cap. D. Miguel Antich, con 6 m., y 1 ipas vacias.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. bahija y efectos.

AGENCIA MINERO-METALURGICA

CREADA PARA LA
EXPOSICION NACIONAL DE 1883
 2, Valverde, 2.

Se admiten muestras de mineral de toda clase; se admiten productos de las artes metalúrgicas, cerámica y de cristalería, con destino a la Exposición que ha de celebrarse en el palacio que se está construyendo en el Retiro, cuyas muestras y objetos habrán de remitirse por los interesados con porte pagado, obligándose además a satisfacer los gastos que ocasiona su instalacion, conservacion, recogida y su devolucion con los diplomas y premios que obtengan.

Esta Agencia tendrá intérpretes y personal con distintivo, y desde 1.º de Abril publicará un periódico semanal, crónica de la Exposición, órgano oficial de los intereses de la Agencia.

Además de la representación, admite tambien comisiones para la compra venta de minas y minerales, escoriales, escómbros, terreros, formacion de sociedades minero metalúrgicas, fabricas de beneficio, fabricas de leza y venta de kaolin.

Responderá la Agencia de toda operacion en que intervenga, poniendo de manifiesto los informes facultativos, títulos de propiedad, certificaciones y cuantos documentos sean necesarios, sin los cuales, no se admite la Comision.

Dirección para la correspondencia: Señor Director de la Agencia Minero Metalúrgica, Va verde, 2, Madrid.

CREDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana a las 12 y media de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día de ayer. Palma 5 Marzo de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, El Marqués del Reguer.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.
 Con arreglo al artículo 10 de sus Estatutos el Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma desde el día 20 del actual hasta el 5 del próximo Abril.

En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos. Palma 3 Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

ACADEMIA

de la Juventud Católica.
 El miércoles 7 del corriente, fiesta de Santo Tomás de Aquino, a las 7 y media de la noche celebrará esta Academia sesión extraordinaria y disertará el socio D. Mateo Rubi presbítero, sobre el tema: *Influencia de las doctrinas de Santo Tomás de Aquino, en las ciencias teológicas.*
 Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 5 Marzo de 1883.—El Secretario, Pedro J. Serra.

VINICOLA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno a los efectos del artículo 17 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, convoca a la General ordinaria para el día 10 de Marzo a las tres y media de la tarde en el salon de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Convoca tambien a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar luego de concluida la primera, al objeto de acordar si lo estima conveniente, que la celebracion de las Juntas ordinarias se traslade para lo sucesivo a los meses de Julio, Agosto ó Setiembre. Palma 16 Febrero de 1883.—El Presidente, Martín Mayol.—Por A. de la J.—Bartolomé Ordinas, Secretario.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General en su sesión última, Palma 24 Febrero 1883.—El Director Gerente, Francisco Sagristá.

COMPANIA INDUSTRIAL

MERCANTIL DE MALLORCA.
 Acordado por la Junta General de señores accionistas un dividendo activo de diez pesetas por acción, queda abierto el pago del cupon número 2 suscrito el recibo del dorso, los lunes, miércoles y viernes, desde el próximo lunes 5 del corriente en adelante. Palma 1.º Marzo de 1883.—El Administrador, José Rosich.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno ha acordado avisar a los señores accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por acción, el cual se servirá hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a cinco de la misma, a contar desde el día 16 al 31 del corriente mes. Palma 1.º Marzo de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente a las acciones de 1.ª serie, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viernes desde las 10 de la mañana a la 1 de la tarde.

El correspondiente a las acciones de 2.ª serie se satisfará en los mismos dias y horas, a partir desde el día 15 del corriente. Palma 1.º Marzo de 1883.—P. A. de la C. D.—El Administrador, M. Mateu.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Desde el seis del actual, todos los martes, juéves y sábados, de 10 de la mañana a 1 de la tarde, se satisfará en estas oficinas a los señores tenedores de acciones de esta Compañía, el dividendo activo de 12 pesetas por acción, acordado por la Junta general en sesión del 27 de Febrero último. Palma 1.º Marzo de 1883.—El Director General, Guillermo Moraguer.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en la Junta General de 25 Febrero último. Palma 1.º Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.
 Con el objeto de proporcionar mayores comodidades al público, esta Dirección ha convenido además de los buzones que tiene colocados en las oficinas de esta Sociedad y en el vapor Palma, establecer uno en la «Fonda de Mallorca», Conquistador número 18 y otro en la Sastrería del «Centro Mallorquin», Jaime II, números 66, 68, 70 y 72, los cuales se cerrarán media hora antes de la salida anunciada.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran disfrutar de este servicio.

BANCO DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de accionistas celebrada en 25 de Febrero último, todos los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana a la 1 de la tarde. Palma 2 Marzo de 1883.—El Director General, Mariano Canals.

Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños siempre que la postura acomode, se rematará a favor del mas beneficioso postor el día 31 de Marzo de este año en la plaza de Cort y a las 8 de la noche un prédio con casa rústica, noria y estanque plantado de almendros, llamado Son Godi antes Son Crespi y Son Peretó, del término de esta ciudad enclavado entre las carreteras de Lluchmayor y Manscor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará cuantas explicaciones se le piden sobre dicha venta. 8.-5

Pérdida.

Se ha extraviado una peira galguita inglesa, color de rata. En esta im renta darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Nodrizas.

Se necesitan para amas internas en la Inclusa Provincial de esta Ciudad. En dicho establecimiento informarán.

CANACHIO

(YA CAYÓ.)

Polka para piano, del maestro D. E. Martí Puig, autor de la célebre y popular Polka

El As de Oros.

Ambas composiciones, se hallan de venta en la

BIBLIOTECA MUSICAL.

5,=Jovellanos=5.

En el mismo establecimiento acaba de recibirse un magnífico surtido de *Música Religiosa* en masas para canto y órgano ó piano. Ave-Maria, y otras de los mas acreditados compositores antiguos y modernos.

5,=Jovellanos=5.

BIBLIOTECA MUSICAL.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ,

Union, 19.

CANACHIO

(YA CAYÓ.)

Polka para piano a 6 reales.

MAS NOVEDAD. La Corte de Granada, Fantasia Morisca de Chapi, Marcha del Tónico, Meditación, Serenata y final para Piano y toda la demás música antigua y moderna hasta el día y la Religiosa.

Stabat Rossini a 8 reales.

Union, 19.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carrujes Miguel Monserrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenidos. Trato esmerado y económico.

Baratos

Se dan los pocos muebles nuevos que quedan. Calle Gloria, 2, de 3 a 5 de la tarde

Una Ganga.

En la Platería número 34, se venden todos los aparatos de una tienda como son vidrieras y los mostradores incluso el (TAURELL) dicha tienda tanto puede servir por zapateria como por merceria, confitero ó boticario. Todo al estilo moderno y nuevo con sus correspondientes vidrios y que se dará por un precio muy barato.

Alquiler.

Se alquila una cochera en la plaza de la puerta Pintada, con agua y bastante comodidad. Informarán en la calle de Sintas, número 5.

En la calle de San Miguel,

número 89, hay un primer piso para alquilar. En la misma casa primer piso izquierda darán razon.

Dinero a préstamo.

Calle de los Hostales, 24.—2.º informarán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 a 9, por las tardes de 3 a 6.

EL PANCARITAT DES' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar. Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Tanto se vende como se alquila una casa de recreo situada en uno de los parages mas alegres de Son Serra. En esta imprenta darán razon.

Se alquila la casa bonita número 19, de la calle de Berard. Almudaina 3 informarán.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de los 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biasas.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

10 reales semanales, sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

EL VAPOR LULIO,

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, todos los martes a las cuatro de la tarde con la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros.

Al Público.

En la calle de San Pedro Nolasco número 7 hay un espacioso local para alquilar que tanto puede servir de almacén como para cuadra y cochera. En la misma casa informarán.

JARABE DE YODO SOLUBLE

DE AUSIRÓ Y SOLER FARMACÉUTICO. ESCRÓFULAS, IEBILIDAD GENERAL RECONSTITUYENTE ASOCIADO AL HIERRO Y LOS FOSFATOS.

Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, en Sóller farmacia de Estados, a 6 reales frasco. Al por mayor descuento a los señores Farmacéuticos. 24

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estérich. Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

El Trobador

Mallorquin.

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de version castellana por D. José Tarongí presbítero, doctor en sagrada teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende a tres pesetas en la librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.